

INFORME DE SECRETARIA: A despacho del señor Juez el memorial que antecede.

Jamundí-Valle, 01 de Febrero de 2022

ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ
SECRETARIA

RADICACIÓN: 76-364 40 89 003 2019-484
Auto: 106
PROCESO: EJECUTIVO CON GARANTIA REAL
DEMANDANTE: FONDO NACIONAL DEL AHORRO
DEMANDADO: MARTIN JAVIER SALAMANCA

JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL
Jamundí, 01 de Febrero de 2022

Que el Dr. JAIME SUAREZ ESCAMILLA quien funge como apoderado de la parte demádate, allega documento donde se observa la dirección electrónica utilizada por el demandado, a saber, MARTINSALANCA@GMAIL.COM la cual obtuvo de la información del aplicativo del FONDO NACIONAL DEL AHORRO (fna.adminfo.net).

Mencionado lo anterior y en cumplimiento al artículo 8 del decreto 806 de 2020, el Juzgado

RESUELVE

UNICO: Tener para todos los efectos legales y procesales a que hubiere lugar, la dirección electrónica MARTINSALANCA@GMAIL.COM perteneciente a la demandada para lograr su notificación.

NOTIFIQUESE

SONIA ORTIZ CAICEDO
Juez

**JUZGADO TERCERO PROMISCOU
MUNICIPAL DE JAMUNDI**

En estado No. 014 de hoy notifique el auto anterior.

Jamundí, 02 de Febrero de 2022

La Secretaria,

ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ

Firmado Por:

Sonia Ortiz Caicedo
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 003 Promiscuo Municipal
Jamundi - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **795b38e6a9ba9ac08a7ffaeb63eb6c90cd4aab5d9d9ec35d0ea15633381891fa**

Documento generado en 31/01/2022 02:02:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>